

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO COVID-19 (07 MAYO 2020)

Ayer se celebró formalmente **la reunión constitutiva** de la Comisión de Seguimiento COVID-19 aprobada por unanimidad en la Mesa Extraordinaria del pasado 29 de abril 2020. Esta Comisión continuará con la labor ya iniciada y mantenida durante la crisis del Covid-19 entre Administración y Organizaciones Sindicales, ahora bajo mandato de la Mesa y con la seguridad de su continuidad, en tanto el objeto de su creación, sea necesario (la Comisión IMAS han desaparecido, por deseo unilateral de la Administración).

El segundo punto del orden del día era INFORMACIÓN tanto de la aportada por la **D.G de la Función Pública**, como por la generada por las preguntas que desde las distintas organizaciones sindicales hacemos. Os facilitamos un resumen:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Se está realizando la desinfección de aparatos de aire acondicionado y **edificios**
- Se ha adquirido el **material de protección**, geles, mascarillas... Y se ha procedido a su reparto por Consejerías. También se intentará proveer a posibles usuarios, que lo requieran.
- Se están recibiendo las **mamparas** de metacrilato, destinada para los puestos de atención al público que se comenzaran a instalar el lunes 11.
- La **Cartelería** se la están sirviendo ya.
- Se ha adquirido también las toallitas de papel, etc. para los **baños**.
- Se están realizando las **Evaluaciones de Salud** para los colectivos vulnerables
- Estaban aún recibiendo de las Consejerías los **Planes de Desescalada** por lo que **no** podían pasarnos la **información**.
- **Test**. No se prevé realizarlos de manera generalizada.
- **Escáneres Térmicos** o Cámaras Termográficas; Se está estudiando su posibilidad con la Patrimonio y estudiando posibles resquicios legales, entre su instalación/ ley protección de datos.
- **Alfombrillas**; No se valoran como necesarias por las autoridades sanitarias.

RESIDENCIA LOS OLIVOS: Se han realizados test serológicos y PCR tanto a los usuarios como al personal y todos han dado negativos. Se está investigando el caso.

CITAS PREVIAS. Se está trabajando en las medidas de seguridad (mamparas...) pero no nos dan más información en cuanto a su gestión.

VACACIONES PERSONAL DE EDUCACIÓN en el **IMAS**; Educación ya ha remitido la información al IMAS y se han gestionado la mayoría, quedan unos pocos casos sin resolver debido a la descentralización por centros, pero en breve se resolverán

VACACIONES IMAS: No ha llegado la petición para su cobertura a Función Pública.

ESCUELAS INFANTILES: Se prevé su apertura para la segunda fase de desescalada contemplada a nivel nacional. No lo entendemos.

PARQUE MÓVIL. No tienen normativa específica, de aplicación la general en su ramo.

AGENTES DE SEGURIDAD. No constan ni bajas ni peticiones de otras coberturas

PROCESOS SELECTIVOS: TRIBUNALES con procesos ya iniciados; Se les está instando a que concluyan sus actuaciones, no obstante, se es consciente de las limitaciones que tienen en estos momentos. **PROCESOS CONVOCADOS NO INICIADOS.** Las negociaciones con la Universidad, proveedora de las Aulas ya se ha realizado, solo faltan dos o tres procesos para finalizar el plan, que nos será remitido.

VALORACIONES Y CUESTIONES NO CONTESTADAS

FeSP-UGT, como ya mantuvo en la Mesa Extraordinaria, la Orden adolecía de precisión y se centraba en marcar los principios y criterios generales que deben de regir a la hora de gestionar el proceso de desescalada, pero que como organización sindical, **nos impedía** poder realizar nuestra acción sindical, puesto que los principios y criterios no eran el objeto de debatir, si no el cómo, dónde, cuándo y de qué manera se iban a producir, cuestiones a la que la Orden no daba respuesta y que se nos informó, darían respuesta en los Planes por Centros Directivos que presentarían las Secretarías Generales de las Consejerías, que aún no tenemos.

En la **Mesa**, no recogido en el borrador, se nos informa de la temporalización, tantos por cientos del personal, y que tipo de personal (sobre todo en la primera semana) se iba a incorporar. Esto se ha **incumplido en la Orden publicada**, ya que se han abierto **horquillas aumentando** el número de incorporaciones. Si además jugamos con los tantos por cientos, dejando fuera los servicios esenciales, la incorporación se está haciendo muchísimo más rápido y más masiva, de lo que **UGT** cree necesario. Por otra parte, **FeSP-UGT**, en la Mesa dijo que la **ampliación de horarios** que afectaba a las condiciones de trabajo era objeto de negociación y no podían imponerse, la Administración respondió que siempre se haría con carácter voluntario. **Voluntariedad** que no aparece.

Pero si bien todos los puntos anteriormente expuestos nos parecen imprescindibles, hay algunos que nos "aterra" como el de **la salubridad de nuestros Edificios**, con sistemas antiguos de aire acondicionado, que ya nos han dado muchos problemas en el pasado y a los que no es suficiente con hacer una desinfección, la calidad del aire, la capacidad de filtrado etc. es indispensable garantizarla, antes de la incorporación del personal, no todos los despachos tienen ventilación exterior o es suficiente y con las altas temperaturas en la Región se hace imprescindible su uso.

En cuanto al **Teletrabajo**, UGT considera que debe de regularizarse y contemplar su implantación normal en esta Administración y propone que sea incluido como tasa de incorporación presencial, es decir, que, si en un despacho hay 4 personas de las que en 4 semana deben de estar incorporadas 3, y estas pueden hacer teletrabajo, que solo se incorporen 2, haciendo turnos. **HORARIOS;** Pedimos que se reduzcan ya que los procesos de desinsectación personal, lo problemas de transporte etc... Alargan la jornada laboral. En cuanto a la **CONCILIACIÓN;** Pedimos que la faciliten, no que les impongan, horarios sobre horarios.

A Pesar de todo ello, FeSP-UGT valoramos positivamente la constitución de la Comisión como canal abierto de comunicación colectiva, a pesar de no tener aún los Planes y de todo lo expuesto anteriormente, que continuaremos defendiendo.

Unid@s Ganamos Tod@s

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Telf.: 968274500 Fax: 968282958.

Email: comunidad.rgmurcia@fesp.ugt.org